

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
22/12/2025	29/12/2025
<b>Advertencia:</b> La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



## Datos de la petición

Petición presentada por	Paola Muñoz Isaza	Número de radicado	20250120240116
		Fecha de radicado	16/12/2025
Dirección de respuesta	<a href="mailto:clubhousebello@gmail.com">clubhousebello@gmail.com</a>	Número de respuesta	20250130225950
		Fecha de respuesta	18/12/2025

**Apreciada Paola,**

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades. Por ello, hemos analizado la solicitud que nos remitió mediante el radicado No. 20250120240116, mediante la cual requiere la expedición de un paz y salvo correspondiente al contrato No. 11863573 asociado al predio ubicado en la dirección CL 33 CR 55 -17 del municipio de Bello. Con el propósito de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, a continuación, damos respuesta a su requerimiento.

## Respuesta a su petición

Le informamos que hemos realizado un análisis detallado de su caso, revisando nuestros sistemas de información y facturación. Como resultado, se verificó que el contrato N.º 11863573, correspondiente al inmueble ubicado en la dirección CL 33 CR 55 -17 del municipio de Bello, se encuentra al día a la fecha, según la última factura emitida en diciembre de 2025, sin presentar saldos pendientes de pago.

Adicionalmente, le aclaramos que EPM no emite paz y salvo mientras los servicios permanezcan activos. Sin embargo, con base en la revisión realizada, se confirma que los pagos se encuentran al día.

Finalmente, Le informamos que los mensajes de cobro son enviados de manera general a todos nuestros usuarios como un recordatorio del pago oportuno de los servicios. En caso de que su obligación se encuentre al día, puede hacer caso omiso de dichos mensajes.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**CLARA INÉS CANO RAMÍREZ**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13267364-T6Q4



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1461756
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	clubhousebello@gmail.com - Usuario Epm
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120240116
<b>Fecha envío:</b>	2025-12-19 18:03
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<a href="#">1</a>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2025/12/19 Hora: 18:04:48		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/19 18:04:48 <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo está llena.)</b>	Fecha: 2025/12/19 Hora: 18:04:50	Dec 19 18:04:50 cl-t205-282cl postfix /smtp[11949]: 4D84B1248806: to=<clubhousebello@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.COM [142.250.101.26]:25, delay=1.7, delays=0.08/0.02/1.4/0.19, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.COM[142.250.1.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp a92af1059eb24-1217254ae71si12370035c88.59 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/19 18:34:02 <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>Consumo WS notificacion</b>	Fecha: 2025/12/19 Hora: 18:34:04	Consumo para id 1461756, estado 55: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

## Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120240116

### Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

### Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13267364-T6Q4-9782.pdf	application/pdf	902ff26e17c37d0fed4c2fb77e2c261dc5fffc47891519ec6b6c5d77b5afb2c6

### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120240116. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)